

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

4. ANUNCIOS

Consejería de Economía y Hacienda

15962 Notificación a sujetos pasivos.

Intentada por dos veces la notificación expresa a cada uno de los sujetos pasivos, contribuyentes o interesados en general, de los actos administrativos, de trámite o definitivos, que abajo se relacionan, y no habiendo sido posible llevar a cabo la misma; de conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, General Tributaria por medio del presente anuncio se cita a los mismos para que, en el plazo de quince días naturales contados desde el día siguiente al de la Publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, comparezcan por sí o por representante con poder bastante en:

Servicio de Gestión Tributaria, sita en Av. Tte. Flomesta n.º 3, Murcia, a fin de ser notificados de forma expresa y por comparecencia en horario de nueve a catorce horas y de lunes a viernes.

Se advierte expresamente que transcurrido el plazo de quince días naturales desde la publicación de este Anuncio en el boletín Oficial, sin que se hubiese producido la comparecencia para ser notificados, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Orden	Expediente	Apellidos y nombre o denominación del interesado	NIF	Acto administrativo que se notifica	Naturaleza del acto que se notifica
001	IRQ 130220 2008 000841	ABELLAN ASENSIO MANUEL	52812836Y	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
002	IRQ 130220 2008 000842	ABELLAN ASENSIO SALVADOR	52810742M	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
003	IRQ 130220 2009 001107	ABELLAN LLAMAS, JULIO	27457915D	Requerimiento general	Acto de mero trámite
004	IDI 130220 2009 000283	ALVAREZ LOPEZ-HIGUERA MARIA FUENSAN	22471939L	Acto de Devolución de Ingresos Indevidos	Acto de mero trámite
005	IRQ 130220 2009 001298	BOCK, ANDREA	X3731324B	Requerimiento general	Acto de mero trámite
006	IRQ 130220 2008 001656	CAROTENUTO MACANAS, ENCARNACION	48394280A	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
007	IRQ 130220 2009 001297	COLL, MICKAEL JEAN	X2255763S	Requerimiento general	Acto de mero trámite
008	ILT 130220 2008 007386	FERNANDEZ REINA, DIEGO	23179474M	Acuerdo anulación propuesta liquidación	Acto definitivo
009	ILT 130220 2009 001330	GARCIA DE LAS BAYONAS MARTIN, FCO	22965750C	Acuerdo resolución liquidación	Acto definitivo
010	ILT 130220 2009 000885	GONZAGA JIMENEZ, ABRAHAN VITALIANO	X2974151K	Acuerdo Resolución liquidación	Acto definitivo
011	IAF 130220 2009 000433	HERNANDEZ GIMENEZ JUANA	22966786K	Acto de Aplaz./Frac. Voluntaria	Acto definitivo
012	IDI 130220 2008 000585	HERRERA VILLA GABRIEL	34830604W	Acto de Devolución de Ingresos Indevidos	Acto definitivo
013	IAF 130220 2009 000429	HOUMANI, SALAH	X3070779A	Acto de Aplaz./Frac. Voluntaria	Acto definitivo
014	IRQ 130220 2009 001295	JIMENEZ GARCIA, RAMONA MARIA	74491315L	Requerimiento general	Acto de mero trámite
015	IRQ 130220 2009 001266	JIMENEZ JIMENEZ, MARIA ISABEL	00357396E	Requerimientos en General	Acto de mero trámite
016	ILT 130220 2009 003222	LOPEZ GOMEZ ANGEL VICENTE	34799868V	Prop. Liquidación de Recargo Único	Acto de mero trámite
017	IRQ 130220 2009 001102	LOZANO MONTOYA, FARLEMIR	X4630168S	Requerimiento general	Acto de mero trámite
018	ILT 130220 2009 001331	MARTINEZ BETANCOR JOSUE	23031176B	Acuerdo Resolución Liquidación	Acto definitivo
019	IDI 130220 2009 000209	MARTINEZ MECA ANA MARIA	23199078J	Acto de Devolución de Ingresos Indevidos	Acto definitivo
020	IDI 130220 2009 000164	MORENO PASCUAL DEL RIQUELME, ANA MA	22318722M	Acto de Devolución de Ingresos Indevidos	Acto definitivo
021	IRQ 130220 2007 001259	NAVARRO CAMPUZANO, ESTEBAN (HEREDEROS DE)	22233409E	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
022	IDI 130220 2008 000383	NAVARRO MIRETE, PILAR	48390705Q	Acto de Devolución de Ingresos Indevidos	Acto de mero trámite
023	IRQ 130220 2008 000266	NICOLAS NAVARRO CONCEPCION	22439471G	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
024	IRQ 130220 2008 000265	NICOLAS NAVARRO JUAN ANTONIO	22421256M	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite
025	IAF 130220 2009 000462	SANCHEZ BENITO MARIA ANGELES	52814619H	Acto de Aplaz./Frac. Voluntaria	Acto de mero trámite
026	IAF 130220 2009 000463	SANCHEZ BENITO MARIA ANGELES	52814619H	Acto de Aplaz./Frac. Voluntaria	Acto de mero trámite
027	IRQ 130220 2008 001569	YUBERO SANCHEZ, MARIA ELENA	22413924X	Reiteración de requerimiento	Acto de mero trámite

ADVERTENCIA E INFORMACION ADICIONAL SEGÚN LA NATURALEZA DEL ACTO.

Efectos legales en caso de no notificación expresa. Según la naturaleza de los actos que se intentan notificar, los efectos legales en el caso de que transcurran los 15 días para comparecer a ser notificado sin hacerlo serán los que se indican genéricamente a continuación. En cada caso, la notificación expresa al interesado incluye de forma concreta los efectos, plazos, recursos y demás actuaciones que corresponden a los interesados en defensa

de sus respectivos derechos. Por ello, y teniendo en cuenta que el objeto de este anuncio es exclusivamente requerir para que comparezcan a ser notificados, se recogen genéricamente las consecuencias que en cada supuesto pueda tener la no comparecencia a ser notificados.

ACTOS TRIBUTARIOS.- Actos de gestión tributaria, de recaudación y otros actos tributarios. Si el acto que se intenta notificar constituye:

a. Acto de mero trámite.- Si es un procedimiento iniciado a instancia del interesado, los efectos son la pérdida del derecho al trámite o la declaración de caducidad del expediente por causas imputables al interesado. Si el procedimiento se inició de oficio, el procedimiento continuará con los datos y documentos de que disponga la Administración. Los actos de trámite no son susceptibles de recursos.

b. Actos definitivos (ponen fin al procedimiento). En estos casos el acto puede devenir firme por el transcurso de los plazos para recurrir. Los recursos que proceden contra estos actos definitivos son:

- Recurso potestativo de Reposición ante el mismo órgano que publica el anuncio o Reclamación Económico Administrativa ante el tribunal Económico Administrativo Regional de Murcia, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a aquel en que se cumplan los quince días naturales para comparecer a ser notificado. No pueden simultanearse ambos recursos y reclamación.

- Si el acto contiene una liquidación complementaria con comprobación de valores o se trata de un acto de fijación de bases imponibles por comprobación de valores declarados, además de los recursos anteriores, el interesado tiene derecho a interponer o reservarse el derecho a promover la tasación pericial contradictoria en el mismo plazo de 1 mes, contados de igual forma que la descrita para el recurso o reclamación.

En Murcia, 6 de octubre de 2009.—La Jefe de Servicio de Gestión Tributaria, Inmaculada Caballero Alburquerque.